

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-73

Junta general extraordinaria de 16 de Diciembre de 1897.

Concurrentes

M^{te} Diputado

D. Ramiro de Triguillo y

" José de Angulo

" Antonio Cereceda

" Agustín R. de Usma

" Manuel Martínez

" Fran. ^{co} Díaz

" Gabo R. de Herndobro

" Hipólito Yacel

En la Villa de Salinas de Arriaga
a diez y seis de Diciembre de mil
ochocientos noventa y siete por
diligencia de correspondiente licencia
de la Autoridad local y con
convocatoria se reunieron en el
local de secretaría de la Junta
asiente bajo la presidencia de
D. Ramiro de Triguillo y Luján
Diputado de la Comunidad
de Hermandad de las Salinas de Arriaga

los Señores que al mismo se a
 presentan en concepto de Propietario
 y en un y en el administrador o
 y por dicho Sr. Presidente se me
 refirió que extrañamente
 habia llegado a su noticia que
 por la Academia de Jurisprudencia
 que se hallaba acordada el estable
 cimiento de un nuevo portazgo o
 cordena en el inmediato pueblo de
 Povez quedando subsistente el que
 en esta Villa existe con el título de
 Santa Maria, suprimiendo el que
 se para el cobro de media milla
 a la salida de esta Villa en direccion
 a Roma, venia sucediendo a los que
 en curules y caballeros condecora
 tales para luego originar cada una
 entera en dicho Povez y como de ser
 ciertos llevar a efecto dicho acuerdo
 tiene de irrogar considerables pen
 siones a los habitantes de esta Villa
 por precario de la concepcion que
 debe hacer muchos años venidos
 frustrando de no satisfacer al tray
 portar tales cosas que media cada una
 creia indispensable se acordase a re

Que se acuda ferida superioridad por medio de una
 a la Academia de respectiva instancia en demanda
 peticion propia de que se respete a esta localidad los
 sus demandantes derechos que acerca del particular vie
 por medio de sus representantes y enterados todos los
 señores concurrentes acordaron por unan
 imidad no se haga mención de este a la Academia de Ju
 risprudencia la reclamacion por medio

en el cabildo de don
 Diego de paus con
 motivo de nuevo
 fortaneo que vista
 la cedula en
 el pueblo de Pore

de instancia propuesta por el
 Sr. Presidente
 Dn. Bernardino Ortiz asen
 tos de que venieron se dio por
 terminada la sesion extendiendoy
 la presente acta que firman todos
 los señores concurrentes, de que como
 Secretario certifico

Ramon Luján
 Galo Ruiz de Manuel Martinez
 Delicobro
 Juan Lopez y Perez

Hipolito Latorre

Mariano de Kalluor
 200